



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)  
4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

1983–2023 – 40 años de democracia en Argentina

SALTA, 14 JUN 2023

215

Expediente N° 14.232/2023

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.232/2023, al que se incorpora la Nota N° 1481/23, por la cual la Comisión Organizadora de las XII JORNADAS NACIONALES DE ECOLOGÍA URBANA solicita a la Facultad de Ingeniería el otorgamiento de auspicio y aval académico para el desarrollo de tales actividades, a realizarse entre el 6 y el 8 de septiembre de 2023 en la Ciudad de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que de la mencionada Comisión Organizadora participan la Facultad de Ciencias Naturales de esta Universidad, el Consejo Profesional de Agrimensores, Ingenieros y Profesionales Afines (COPAIPA) y la Fundación COPAIPA.

Que en la solicitud se informa que las XII JORNADAS NACIONALES DE ECOLOGÍA URBANA se enmarcan bajo la consigna “Co-construyendo un hábitat diverso y compartido”, entendiéndose al espacio urbano como una unidad ecológica particular a ser analizada y reuniendo, para ello, diferentes disciplinas que desarrollan investigaciones, actividades académicas y profesiones vinculadas a temáticas ambientales, de ecología e infraestructura urbana, legislación ambiental y urbanística, conservación de entornos urbanos y aspectos relacionados con la salud y la educación en dicho contexto, entre otras.

Que por Resolución R N° 1096-16 se aprueban las “PAUTAS Y/O CRITERIOS PARA DECLARAR ‘DE INTERÉS UNIVERSITARIO’, ‘ACADÉMICO’ Y ‘DE INTERÉS’, Y OTORGAR AUSPICIO O RESOLVER SOBRE TODA OTRA ACTIVIDAD”.

Que el Consejo Superior de la Universidad, mediante Resolución CS N° 543/16, deja aclarado “... que los Consejos Directivos podrán otorgar auspicios o autorizar la realización de eventos académicos en el área de su jurisdicción, cuando les sean solicitados y conforme las Pautas aprobadas como ANEXO de la Res. R. N° 1096-16 ...”.



Universidad Nacional de Salta  
FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)  
4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

1983–2023 – 40 años de democracia en Argentina

1983-2023

Expediente N° 14.232/2023

Que la condición impuesta para las declaraciones de interés académico y de interés universitario, en las citadas pautas, es que los eventos en cuestión reúnan *“requisitos de calidad universitaria”*.

Que el REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE AUSPICIO, INTERÉS Y AVAL ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, aprobado por Resolución FI N° 539-CD-2018, establece que ésta *“podrá declarar de Interés Académico a todas aquellas actividades, eventos o acontecimientos que representen significancia y/o relevancia para la Unidad Académica”*, agregando que *“es condición que la actividad que se proponga declarar ‘de Interés Académico’ sea organizada o co-organizada por miembros de esta Facultad”*.

Que la citada normativa dispone también que la figura de auspicio *“queda reservada para las actividades de otras instituciones, [...] de alcance provincial, regional, nacional o internacional”*.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 150/2023,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su VII Sesión Ordinaria, celebrada el 7 de junio de 2023)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de interés académico y otorgar el auspicio de la Facultad de Ingeniería a las XII JORNADAS NACIONALES DE ECOLOGÍA URBANA, organizadas por la Facultad de Ciencias Naturales de esta Universidad, por el Consejo Profesional de Agrimensores, Ingenieros y Profesionales Afines (COPAIPA) y por la Fundación COPAIPA, a desarrollarse entre el 6 y el 8 de septiembre de 2023, en la Ciudad de Salta.



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)  
4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

1983–2023 – 40 años de democracia en Argentina

Expediente N° 14.232/2023

ARTÍCULO 2º.- Notificar a la Comisión Organizadora de las XII JORNADAS NACIONALES DE ECOLOGÍA URBANA que, finalizadas las actividades y en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 14 REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE AUSPICIO, INTERÉS Y AVAL ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, aprobado por Resolución FI N° 539-CD-2018, *“deberá hacer llegar a la Facultad de Ingeniería las memorias, ponencias, informes y material bibliográfico de la actividad, o en soporte digital, según corresponda”*.

ARTÍCULO 3º.- Hacer saber, comunicar a las Secretarías de la Facultad; a la Comisión Organizadora de las actividades; a las Escuelas de Ingeniería; al Centro de Estudiantes de Ingeniería; a las Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica y girar los obrados a ésta última, para su toma de razón y demás efectos.

FMF

RESOLUCIÓN FI **215-CD-2023**

  
Ing. JORGE ROMUALDO PARKHAN  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

  
Dra. DELICIA ESTER ACOSTA  
VICEDECANA  
FACULTAD DE INGENIERIA-UNSa